

JUSTICIA

1. Dar a cada uno lo que es debido.
2. La justicia y las demás virtudes.
3. «La caridad es el alma de la justicia».
4. Lo primero: justicia con Dios.
5. No se reduce a una simple distribución de bienes Materiales.
6. Manifestaciones de esta virtud.
7. «Hambre y sed de justicia».

1. Dar a cada uno lo que es debido

La justicia es el hábito según el cual uno, con constante y perpetua voluntad, da a cada cual su derecho (SANTO TOMÁS, Suma Teológica, 2-2, q. 58, a. 1).

Ser justo significa dar a cada uno lo que le es debido. Esto concierne a los bienes temporales, de naturaleza material. El mejor ejemplo puede ser aquí la retribución por el trabajo o el llamado así derecho a los futuros del propio trabajo y de la propia tierra. No obstante, al hombre se debe, además, el buen nombre, el respeto, la consideración, la fama que se ha merecido. Cuanto más conocemos al hombre, tanto más se nos revela su personalidad, su carácter, su inteligencia y su corazón. Y tanto más nos damos cuenta -y debemos darnos cuenta de ello- de con qué criterio «medirlo» y qué quiere decir ser justos con él (JUAN PABLO II, Audiencia general, 8-XI-1978).

No basta para ser justos que alguno quiera observar esta virtud esporádicamente en algún determinado negocio, porque prácticamente no existe quien quiera obrar en todos injustamente, sino que es menester que el hombre tenga la firme voluntad de conservarla siempre y en todas las cosas (SANTO TOMÁS, Suma Teológica, 2-2, q. 58, a. I ad 3).

La justicia es principio de la existencia de la Iglesia como pueblo de Dios y principio de coexistencia de la Iglesia y de las diversas estructuras sociales, en particular del Estado, como igualmente de las organizaciones internacionales. En este terreno amplio y diferenciado, el hombre y la humanidad buscan

continuamente justicia; éste es un proceso permanente y un cometido de la máxima importancia (JUAN PABLO II, Audiencia general 8-XI-1978).

2. La justicia y las demás virtudes

La fortaleza sin justicia es palanca del mal (SAN AMBROSIO, Sobre los oficios de los ministros, 1, 35).

El hombre no pone su vida en peligro de muerte más que cuando se trata de la salvación de la justicia. De aquí que la dignidad de la fortaleza sea una dignidad que depende de la anterior virtud (SANTO TOMÁS, Suma Teológica, 2-2, q. 123, a. 12 ad 3).

En esta norma (el mayor entre vosotros, hágase como el menor) no se excluyen los que tienen una posición elevada: no deben dominar éstos a quienes viven más modestamente [...], ni deben ser ensalzados por sus alabanzas; pero deben obrar enérgicamente contra los que obran mal, por amor a la justicia (SAN BEDA, en Catena Aurea, vol. VI, p. 445).

La justicia, después de la prudencia, es más noble que cualquier otra virtud moral: después, la fortaleza y la templanza (SANTO TOMÁS, Suma Teológica, 1-2, q.66, a. 1 c y 4).

Aunque la justicia abraza a la vez todas las virtudes, sin embargo, existen entre todas dos principales que no se pueden separar de ella: la piedad y la equidad [...]. La piedad y la equidad son como su fuente; en ellas se funda toda la justicia. Sin embargo, la primera es su cabeza y origen; la segunda, toda su fuerza y razón (LACTANCIO, Instituciones divinas, V, 15; PL 6, 596).

Mirad, amadísimos, y considerad prudentemente qué raíces y frutos nacen de la estirpe de la avaricia, la cual la definió acertadamente el Apóstol como la raíz de todos los males (I Tim 6, 10), porque ningún pecado se comete sin deseo desordenado, y todo apetito ilícito es enfermedad de esta codicia [...]. No hay ningún vestigio de justicia en aquel corazón donde habita la avaricia [...] (SAN LEÓN MAGNO, Sermón 60, 4).

3. «La caridad es el alma de la justicia»

La caridad es el alma de la justicia (JUAN PABLO II, Aloc. 6-IX-1978).

...Únicamente con la justicia no resolveréis nunca los grandes problemas de la humanidad. Cuando se hace justicia a secas, no os

extrañéis si la gente se queda herida: pide mucho más la dignidad del hombre, que es hijo de Dios. La caridad ha de ir dentro y al lado, porque lo dulcifica todo, lo deifica: Dios es amor (I Jn 4, 16) (SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER, Amigos de Dios, 172).

Amar la justicia no es otra cosa sino amar a Dios. Y como este amor de Dios va siempre unido al amor que se interesa por el bien del prójimo, el hambre de justicia se ve acompañada de la virtud de la misericordia (SAN LEÓN MAGNO, Sermón sobre las bienaventuranzas 95).

La justicia y la misericordia están tan unidas que la una sostiene a la otra. La justicia sin misericordia es crueldad; y la misericordia sin justicia es ruina, destrucción (SANTO TOMÁS, en Catena Aurea, vol. I, p. 247).

Cristo nos ha dejado el mandamiento del amor al prójimo. En este mandamiento se encierra todo lo que concierne a la justicia. No puede haber amor sin justicia. El amor desborda la justicia, pero, al mismo tiempo, encuentra su verificación en la justicia. Hasta el padre y la madre, cuando aman al propio hijo, deben ser justos con él. Si vacila la justicia, también el amor corre peligro (JUAN PABLO II, Audiencia general, 8-XI-1978).

La paz es obra de la justicia, indirectamente, en cuanto remueve los obstáculos que a ella se oponen; pero propia y directamente proviene de la caridad, que es la virtud que realiza por excelencia la unión de todos los corazones (SANTO TOMÁS, Suma Teológica, 2-2, q. 29, a. 3 ad 3).

La justicia de los fariseos es no matar; la justicia de los que han de entrar en el reino de los cielos es no enojarse sin causa (SAN AGUSTÍN, Sobre el Sermón de la Montaña, 1, 9).

4. Lo primero: justicia con Dios

...Primero, justicia con Dios. Esa es la piedra de toque de la verdadera hambre y sed de justicia (Mt 5, 6), que la distingue del griterío de los envidiosos, de los resentidos, de los egoístas y codiciosos... Porque negar a Nuestro Creador y Redentor el reconocimiento de los abundantes e inefables bienes que nos concede, encierra la más tremenda e ingrata de las injusticias (SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER, Amigos de Dios, 167).

Es necesario, pues, que cada uno de nosotros pueda vivir en un contexto de justicia y, más aún, que cada uno de nosotros sea justo y actúe justamente respecto a los seres próximos y lejanos, respecto a

la comunidad, respecto a la sociedad de la que es miembro... y respecto a Dios (JUAN PABLO II, Audiencia general, 8-XI-1978).

Cuando algo se encuentra de por sí en contradicción con el derecho natural, no puede ser justificado por la voluntad humana (SANTO TOMÁS, Suma Teológica, 2-2, q. 57, a. 2 ad 2).

Entended bien, pues, si os queda algo de conocimiento, que los crímenes y la injusticia de los hombres consisten principalmente en el culto que rinden a los dioses, y que las desgracias que les afligen continuamente tienen su origen en la ingratitud de haber abandonado al Dios único para seguir supersticiones extravagantes [...] (LACTANCIO, Instituciones divinas, V, 8; PL 6, 573).

5. No se reduce a una simple distribución de bienes materiales

...¡Qué pobre idea tienen de la justicia quienes la reducen a una simple distribución de bienes materiales! (SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER, Amigos de Dios, 169).

La justicia es principio fundamental de la existencia y la coexistencia de los hombres, como también de las comunidades humanas, de las sociedades y de los pueblos (JUAN PABLO II, Audiencia General, 8-XI-1978).

6. Manifestaciones de esta virtud

Como el fundamento de una casa y la quilla de una nave, por muy sólidos que sean, de nada valen ni aprovechan si no se construye también sabiamente lo que sobre ello estriba; así toda esa penitencia no vale para nada si no se le añade y acompaña todo lo que pide la justicia. El temor de Dios enseñe a la lengua a hablar lo que conviene, a no decir cosas vanas, a conocer el momento y, la medida en el hablar, y saber decir lo necesario y dar la respuesta oportuna; a no hablar tumultuosamente y a no dejar caer como una granizada, por la impetuosidad en el hablar, las palabras sobre los que nos salen al paso (SAN GREGORIO DE NISA, Sobre los pobres, I; PG 46, 453).

No debe entenderse que únicamente sean ladrones los que cortan las bolsas o roban en los baños, sino también los que están constituidos en jefes de los ejércitos, y aquellos a quienes se confía el gobierno de las ciudades y de los pueblos, cuando toman furtivamente alguna cosa o la exigen injustamente y por la fuerza (SAN BASILIO, en Catena Aurea, vol. VI, p. 310).

La virtud cristiana es más ambiciosa: nos empuja a mostrarnos agradecidos, afables, generosos; a comportarnos como amigos leales

y honrados, tanto en los tiempos buenos como en la adversidad; a ser cumplidores de las leyes y respetuosos con las autoridades legítimas; a rectificar con alegría, cuando advertimos que nos hemos equivocado al afrontar una cuestión. Sobre todo, si somos justos, nos atenderemos a nuestros compromisos profesionales, familiares, sociales..., sin aspavientos ni pregones, trabajando con empeño y ejercitando nuestros derechos, que son también deberes (SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER, Amigos de Dios, 169).

No es ciencia teórica. Es virtud, es capacidad del espíritu humano, de la voluntad humana y también del corazón. Es necesario, además, orar para ser justos y saber ser justos (JUAN PABLO II, Audiencia general, 8-XI-1978).

7. «Hambre y sed de justicia»

Todo hombre vive y muere con una cierta sensación de insaciabilidad de justicia, porque el mundo no está en condiciones de satisfacer hasta el fondo a un ser creado a imagen de Dios, ni en la profundidad de su persona ni en los diversos aspectos de su vida humana. Y así, mediante esta hambre de justicia, el hombre se abre a Dios, que «es la justicia misma». Jesús, en el discurso de la montaña, lo expresó de forma muy clara y concisa cuando dijo: Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán saciados (Mt 5, 6) (JUAN PABLO II, Audiencia general, 8-XI-1978).